



**ORDEN DE 6 DE JULIO DE 2018 DEL CONSEJERO DE SANIDAD, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA ORDEN DE 28 DE JUNIO DE 2018, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROGRAMA 2018 DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVACIÓN DE PROFESIONALES QUE FINALIZAN SU RESIDENCIA EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. "PREMIOS JOSE M<sup>a</sup> SEGOVIA DE ARANA"**

Mediante Orden de 28 de junio de 2018 del Consejero de Sanidad, se resuelve el Programa 2018 de reconocimiento e incentivación de profesionales que finalizan su residencia en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se relaciona en anexo a los profesionales que ha resultado reconocidos, señalando el destino ofrecido.

Producida la renuncia de D. Eduardo Varas Meis, y de acuerdo con lo establecido en el punto segundo de la Orden de 28 de junio de 2018 arriba citada,

**DISPONGO:**

*Primero.-* Reconocer al profesional que se relaciona a continuación como uno de los mejores profesionales que han finalizado la residencia en 2018 en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y ofrecer un nombramiento eventual de 3 años de duración en el destino que se indica:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	ESPECIALIDAD	DESTINO
ALVARO DE CASTRO, TANIA MARIA	12414838 J	NEUMOLOGIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA DE VALLADOLID

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de julio de 2018  
EL CONSEJERO DE SANIDAD,

Fdo. Antonio María Sáez Aguado.

